



**ACTA N°010-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA  
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 29 días del mes de mayo del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha miércoles 14 de mayo del 2025.
5. Análisis y Aprobación del MEMORANDO N°006-MRAG-V-GADPRSLA-2025.
6. Conocimiento del cronograma de entrega e instalación de bombas al grupo prioritario.
7. Informe de gestiones.
8. Clausura.

**DESARROLLO**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

En la parroquia San Luis de Armenia, el día jueves 29 de mayo, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatatoca   Presidente  
Lcda. Blanca Grefa      Vicepresidente  
Sra. Nelly Alvarado    Primer vocal  
Sr. Rubén Alvarado     Segundo Vocal

La Lcda. Elsa Narváez. Secretaria-Tesorera constata la presencia de 4 miembros de un total de 5, lo que representa un 80% del quórum; registrando la ausencia de:

Sr. Marcelo Andy        Tercer Vocal

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**2. INSTALACION DE LA SESIÓN.**

En la parroquia San Luis de Armenia, el Prof. siendo las 09h24 del día jueves 29 de mayo del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.



**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

El señor presidente interviene para poner en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, mociona aprobar el orden del día sin modificación; la Sra. Nelly, Primer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción de aprobar el orden del día sin modificación; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, ratifica la moción; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se apoya en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por mayoría y se continúa con el orden del día.

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA MIERCOLES 14 DE MAYO DEL 2025.**

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala la aprobación del ACTA N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA MIERCOLES 14 DE MAYO DEL 2025 para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona que se apruebe el acta sin ninguna modificación; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, ratifica la moción de aprobar el acta sesión ordinaria N°008-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado se apoya la su moción; la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, reafirma la moción de aprobar el acta sin modificación.

Sin modificación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha 14 de mayo del 2025 y se prosigue con el orden del día.

**5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO N°006-MRAG-V-GADPRSLA-2025.**

El señor Presidente, Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca, solicita a la secretaria tesorera proceda con la lectura del Memorando N°006-MRAG-V-GADPRSLA-2025, emitido por el Sr. Marcelo Andy Grefa, Tercer Vocal del GADPRSLA. La secretaria tesorera da lectura completa al documento, cuyo contenido es el siguiente:

MEMORANDO N°006-MRAG-V-GADPRSLA-2025

PARA: Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca - PRESIDENTE DEL GADPRSLA

DE: Sr. Marcelo Andy Grefa - TERCER VOCAL DEL GADPRSLA

ASUNTO: Justificación

FECHA: 14 de mayo del 2025

Por medio del presente pongo a su conocimiento que el día de hoy, 14 de mayo del 2025, no asistí a la reunión ordinaria N°009-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA por asuntos personales y dejo a su consideración sea aceptada mi justificación.

Atentamente,  
Sr. Marcelo Andy Grefa  
TERCER VOCAL DEL GADPRSLA

Luego de la lectura, el señor Presidente manifiesta lo siguiente: "No se puede justificar por asuntos personales, solo por asuntos de salud o calamidad doméstica."

Compañeros, pongo en su conocimiento que el compañero vocal en reiteradas ocasiones ha presentado justificativos por asuntos personales, los cuales no tienen validez según el reglamento vigente. En consecuencia, no he procedido a justificar su inasistencia correspondiente al mes de mayo, y hoy nuevamente no asiste a la reunión. Esto constará en acta, y en caso de acumular una tercera inasistencia injustificada, se deberá proceder con la conformación de una nueva mesa directiva, conforme a lo establecido en la normativa interna. Asimismo, informo que dentro del reglamento interno de TTHH se estipulan sanciones aplicables a este tipo de faltas”.

**Art. 75.- Sanciones y Multas.-** Serán consideradas como sanciones y multas las que por efecto del incumplimiento de las normas establecidas dentro de este Reglamento de Talento Humano sean identificados.

**Art. 76.- Multa del 4%.-** Serán sancionados con una multa del cuatro por ciento (4%) del salario básico unificado el personal contratado o los Vocales que cometan las siguientes faltas:

2. Cuando él o los vocales, se ausenten de las sesiones, sin justificación valedera, en caso de presentar justificación, la misma tendrá que ser documentada y será el pleno quién acepte o niegue dicha justificación;

**Art. 77.- Multa del 6%.-** Serán sancionados con una multa del seis por ciento (6%) del salario básico unificado, él o los Vocales que cometan las siguientes faltas:

1. No asistir a las sesiones debidamente convocadas;
2. Asistir a las sesiones debidamente convocadas, en estado de embriaguez o bajo el efecto de alguna sustancia estupefaciente o psicotrópica; o algún preparado en base a las mismas;
3. Incumplir con el contenido de cualquiera de los reglamentos aprobados por el GAD Parroquial.

Se aclara que los valores recaudados por concepto de multas permanecerán en las cuentas bancarias del GAD y se destinarán a incrementar el fondo de apoyo a grupos prioritarios.

Adicionalmente, se informa que existe un convenio firmado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el cual el Sr. Marcelo Grefa actúa como administrador y debe cumplir con su presencia los días lunes, sin excepción, para brindar apoyo a las actividades de asistencia técnica a agricultores, lo cual no está cumpliendo. Dando conocimiento y dejando a su consideración las acciones a tomar.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, comenta que ha intentado orientar al compañero vocal, pero no ha mostrado interés, por lo que considera que sus acciones no deben ser aceptadas y se debe aplicar lo establecido en el reglamento, ya que está por cumplir un año en funciones.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, expresa que el compañero debe demostrar interés y cumplir con sus funciones, como asistir a sesiones, capacitaciones y acompañar a los técnicos del MAG.

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, e acoge a las intervenciones anteriores y propone que se apliquen las multas contempladas en el reglamento interno de TTHH. La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidente, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, solicita se someta a votación

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción de aprobar las multas establecidas en el reglamento interno de TTHH; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado se ratifica la su moción; la Lcda.

Blanca Grefa, Vicepresidente, reafirma la moción de aprobar las multas establecidas en el reglamento interno de TTHH.

Por mayoría, se aprueba la aplicación de las multas establecidas en el Reglamento Interno de Talento Humano al Sr. Marcelo Andy Grefa, Tercer Vocal del GADPRSLA y se prosigue con el orden del día.

#### **6. CONOCIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BOMBAS AL GRUPO PRIORITARIO.**

En cumplimiento del proyecto “Adquisición de bombas de agua y tanques plásticos para la ejecución del proyecto Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la parroquia San Luis de Armenia, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana”, el señor Presidente, Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca, informa al pleno que el proveedor realizará la entrega de las bombas de agua el día lunes 2 de junio del 2025. Una vez entregados los equipos, el señor Presidente señala que las autoridades del GADPRSLA deberán trasladarse a los respectivos domicilios beneficiarios para proceder con la instalación de las bombas de agua, tal como lo establece el cronograma de ejecución del proyecto.

A fin de coordinar la logística de las instalaciones, el Presidente somete a consideración del pleno la modalidad en la que se realizará la actividad, planteando dos alternativas: Que todas las autoridades participen conjuntamente en cada instalación domiciliaria, o que cada vocal se encargue de instalar en una vivienda asignada.

Luego del análisis y deliberación, todos los miembros del pleno acuerdan por unanimidad que la instalación se realizará con la presencia conjunta de todas las autoridades en cada uno de los domicilios, con el fin de garantizar transparencia, participación y fortalecimiento de la relación directa con los beneficiarios del proyecto.

Queda así acordado por el pleno del GAD Parroquial de San Luis de Armenia y se prosigue con el orden del día.

#### **7. INFORME DE GESTIONES.**

El señor Presidente, Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca, pone en conocimiento del pleno las gestiones realizadas durante el ejercicio de sus funciones, además de las actividades inherentes a su rol como autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia. A continuación, detalla las siguientes gestiones:

- **Mantenimiento de la vía Patas Yacu – sector 15 de Enero:**  
Se ha realizado gestión ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana para el mantenimiento de esta vía. Si bien en una primera instancia se movilizó maquinaria al sector, la misma fue retirada y no ha retornado, pese a los constantes pedidos. Como justificación, el GADPO indica que la maquinaria está averiada o asignada a otras tareas. Esta situación ha generado malestar en las comunidades Los Cedros, 6 de Enero y Comuna Kichwa Alto Manduro.
- **Carpeta asfáltica en la comunidad Flor de Manduro:**  
El GAD Parroquial ha iniciado este proceso mediante la contratación de personal jurídico y un ingeniero civil, quienes conforman el equipo técnico junto con el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal y Responsable de la Comisión de Obras

Públicas y Vialidad, el técnico del GADPRSLA y el personal administrativo. Se encuentran en la fase de elaboración de los pliegos técnicos correspondientes.

- **Proyecto de agua potable:**  
A pesar de las gestiones impulsadas por el GAD Parroquial, actualmente no se cuentan con los recursos económicos suficientes, ya que han sido utilizados en otros proyectos priorizados. No obstante, se mantiene en análisis una posible financiación por parte de PetroEcuador, en respuesta a una solicitud de las comunidades Jabalí y Comuna Kichwa San Luis de Armenia, que enfrentan problemas de contaminación. PetroEcuador ha manifestado que solo financiará iniciativas relacionadas directamente con zonas afectadas por actividad petrolera, sin embargo, el proyecto también incluye a la Comuna Kichwa Payamino y Comuna Kichwa Estrella Yacu, lo cual está siendo revisado.
- **Extracción de áridos pétreos:**  
El GAD Parroquial no tiene acceso directo a minas para realizar labores de lastrado. El Presidente ha llevado a cabo gestiones ante el GAD Municipal de Francisco de Orellana y la entidad competente ARCON, con el fin de facilitar el acceso. Se encuentra en proceso de firma un convenio de cooperación entre el GADPRSLA, Comuna Kichwa Estrella Yacu y la Comunidad Seis de Enero.
- **Firma de convenio con PetroEcuador:**  
Una vez comunicado y aprobado la firma del convenio por parte de todos los vocales, se está próximo a la firma de un convenio de compensación con Petroecuador para la construcción de una cancha cubierta y la instalación de 45 baterías sanitarias en la Comunidad Flor de Manduro.
- **Convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería – Orellana (MAG):**  
Se encuentra en ejecución un convenio para el funcionamiento de las escuelas de campo, en el cual el Sr. Marcelo Andy Grefa, Tercer Vocal, actúa como administrador del convenio.
- **Convenio con el Instituto Tecnológico Superior Orellana (ITSO):**  
El GAD Parroquial está próximo a suscribir un convenio con dicha institución, y la Sra. Nelly Alvarado, Primera Vocal, funge como administradora del convenio.

Finalizado su informe, el Presidente invita a los demás miembros del pleno a dar a conocer las gestiones individuales realizadas en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, ninguno de los vocales interviene ni presenta informe alguno y se prosigue con el orden del día.

#### **8. CLAUSURA.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10h27.



Prof. Pablo Huatato Alvarado

**PRESIDENTE DEL GADPR – SAN LUIS DE ARMENIA**





Lcda. Blanca Grefa  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR SAN  
LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López  
**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda  
**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa  
**VOCAL DEL GADPR  
SAN LUIS DE ARMENIA**

Lcda. Elsa Narváez Grefa  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**

**3. CERTIFICACIÓN. -**

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día jueves 29 de mayo del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Lcda. Elsa Narváez Grefa  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA**  
Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca